

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- El Lic. Marcelo Puello, queda designado Subsecretario de Estado de Industria y Comercio.

Artículo 2.- El Lic. Gedeón Santos, queda designado Subsecretario de Estado de Relaciones Exteriores para Asuntos Económicos y Sociales, en sustitución del Lic. Marcelo Puello.

Artículo 3.- El Lic. Pablo del Rosario, queda designado Subsecretario de Estado de Relaciones Exteriores para Asuntos Administrativos, en sustitución del Lic. Gedeón Santos.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de marzo del año mil novecientos noventa y nueve, años 156 de la Independencia y 136 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 118-99 que nombra a los señores Lic. Iván Ogando Lora, Arsenio Jiménez Polanco y Deyanira Mercedes de Rodríguez, Ministros Consejeros de las Embajadas de la República en Trinidad y Tobago y Jamaica , y Primera Secretaria, Asistente de la División de Asuntos Bilaterales de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, respectivamente.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 118-99

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- El Lic. Iván Ogando Lora, queda designado Ministro Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Trinidad y Tobago.

Artículo 2.- El señor Arsenio Jiménez Polanco, queda designado Ministro Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Jamaica.

Artículo 3.- La señora Deyanira Mercedes de Rodríguez, queda designada Primer Secretaria, Asistente de la División de Asuntos Bilaterales de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de marzo del año mil novecientos noventa y nueve, años 156 de la Independencia y 136 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 119-99 que designa al Arq. Edmundo García, Director General de Reglamentos y Sistemas de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 119-99

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El Arq. Edmundo García, queda designado Director General de Reglamentos y Sistemas de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones (SEOPC), en sustitución de la Ing. Mireya Veloz.